

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>10022</b>
FECHA
<b>18 MAR 2022</b>
ROL S.I.I
62-27

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 159/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77193 de fecha 05/06/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino BOLOGNESI  
 N° 360 Lote N° S/N° manzana 1/20 CA localidad o loteo ARICA- CENTRO  
 URBANO sector ARICA- CENTRO  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO MANTEROLA S. / RODRIGO LAZCANO A.	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIA ANDREA BUSTOS CARPIO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	113.280
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	50	%	\$	56.640
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	56.640
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6327993	FECHA	17-mar-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar cambio de destino, en propiedad de dos pisos, ubicada en Paseo Bolognesi N° 360, Población Arica- Centro, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- Permiso de Contrucción N° 7.485 de fecha 18.02.1991 y Recepción Final N° 4.809 de fecha 12.09.1992, que aprueba y recibe una superficie de 600,58 m2 con destino Edificio Financiero.
- Permiso de Obras Menor N° 8.437 de fecha 02.06.2004 y Recepción Final N° 4.134 de fecha 08.11.2005, sin aumento de superficie.
- Permiso de Edificación N° 18198 de fecha 01.07.2019 que autoriza una ampliación de 586,14 m2, alteraciones menores y cambio de destino a equipamiento comercial.
- Permiso de Edifiación N° 18.198, que rectifica una superficie aprobada de 600,58 m2 a 514,50 m2.

El cambio de destino de Equipamiento Comercial a Equipamiento de Servicio "Oficinas", se realiza en el 2 nivel, quedando distribuidos los recintos de la siguiente manera:

- Primer nivel (466,78 m2): 2 Oficinas, Oficina de atención al público, Oficina de Administración, 3 bodegas, circulación, Kichenette, 4 baños, 2 baños universales, hall acceso, ascensor, escalera.
- Segundo nivel (414,77 m2): 10 Oficinas, 1 Salas de reunión, 5 baños, Kichenette.
- Tercer Piso ( 393,71 m2): Oficina, Kitchenette, 3 baño, ascensor y escalera.
- Cuarto Piso (395,32 m2): Planta de Archivo, 2 Oficinas, Baño accesible y ascensor.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 1.156,08 m2 destinados a Equipamiento Servicio "Oficinas", en 4 niveles, con una superficie predial de 498,02 m2.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Archivo N°426



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR